

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60608/2013

CÓRDOBA, **30 MAY 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente; atento lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal, a fs. 9/10 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo manifestado a fojas 12/13 por la Comisión Paritaria del Sector No Docente,

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal no docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Dejar establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho procedo.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

La Planta de Cargos y vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gastos en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 832**



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0060608/2013

CÓRDOBA, 19 de Febrero de 2014

### PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal  
11 - Permanente  
200 – Personal no Docente

**Dep: Facultad de Ciencias Agropecuarias**

**Apertura Programática: Prog. 25 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01**

#### Suprimir cargos actualmente ocupados por:

Cant.	Nombre y Legajo	Cargo	Puntos equivalentes Mensual*
1	Doñate, Elisa Elizabeth (Leg. 40461)	3666/1	1,20
1	Gatti, Héctor Luciano (Leg. 46983)	3666/1	1,20
1	Lencina Veliz, Ariel (Leg. 42225)	3666/1	1,20
1	Vacante	× 3664/1	1,73
<b>Total supresiones .....</b>			<b>5,33</b>

#### Crear cargos a ocuparse transitoriamente por:

1	Doñate, Elisa Elizabeth (Leg. 40461)	3665/1	1,44
1	Gatti, Héctor Luciano (Leg. 46983)	3665/1	1,44
1	Lencina Veliz, Ariel (Leg. 42225)	3665/1	1,44
1	A crearse	3667/1	1,00
<b>Total creaciones .....</b>			<b>5,32</b>


(\*) Equivalencia no docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Cargo 3667


Se deja establecido que una vez efectuada la cobertura definitiva de los cargos creados por la presente rectificación, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional procederá a suprimir las vacantes que surjan de dicho proceso.

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Dir. Gral. Programación Presupuestaria  
Sec. Planif. y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba